

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS DE BADAJOZ: 1665/32**

A fin de que se sirva ordenar sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, adjunto le remito un Edicto, correspondiente a la inscripción en este Registro, al amparo del Artículo 205 de la Ley Hipotecaria.

Trancurrido el plazo legal indicado, se servirá devolverme el Edicto, una vez sea extendida la correspondiente certificación que al dorso del mismo se inserta.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Badajoz, 27 de Octubre de 2.015



AYUNTAMIENTO DE SAN  
VICENTE DE ALCANTARA  
REGISTRO GENERAL  
11/07/2016 12:33  
ENTRADA Nº: 2016/2780

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA.**

# EDICTO

DON JUAN ENRIQUE PEREZ Y MARTIN, Registrador de la Propiedad de BADAJOZ NUMERO DOS y su partido, provincia de Badajoz en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

**HAGO SABER:** Que DOÑA MONSERRAT RAMIREZ PEREZ, vecino de Alcobendas, ha inscrito a su favor y con carácter privativo, en este Registro acogiéndose a los beneficios del Art. 205 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca en el término municipal de SAN VICENTE DE ALCANTARA:

URBANA: Solar en la calle Molino de Viento número 1, de la localidad de San Vicente de Alcántara. Tiene una superficie de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados. LINDA: frente (nor-noroeste) calle de su situación, izquierda (Nor. noroeste) Eusebio Morato Morato, Julia Morato Silvero, Don Ángel Maria Jorge Salgado, Carlos Jociles Morujo, Cipriano Pavo Mayoral, Antonio Suarez Salgado, finca número 48 de la calle Hernando Soto; fondo (sur) Joaquín Rodríguez Piris; derecha (oeste) Joaquín Rodríguez Piris, y Cándido Pacheco López, y calle de su situación. Sobre dicho solar hay varias edificaciones en ruina inminente que ocupan en el mismo una superficie total de 98,00 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.834 del archivo del libro 191 de San Vicente de Alcántara, folio 180, inscripción 1ª.

La adquirió en virtud de escritura otorgada el veintinueve de Octubre de dos mil nueve, ante el Notario de Alcobendas, Don Eduardo Martín Alcalde, número 2.450 de protocolo, por herencia de Don Francisco Pajares Gilo, quien a su vez la adquirió por herencia de su madre Doña Ramona Gilo.

Y por el presente, que será fijado durante un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, cumplimentando así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a las expresadas inscripciones, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre las fincas descritas.

En Badajoz, a 27 de Octubre de 2.015.

